



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS

REF.: CIERRE PATENTE MUNICIPAL

DECRETO N° 288

FECHA, 07 JUN 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 28.06.2021
- El Decreto Alcaldicio N°250, de fecha 06.06.2021, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, designa Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N°32, de fecha 10.01.2024, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, designa Secretario Municipal Suplente a don Cesar Suarez Muñoz;
- Carta de fecha 05/06/2024 de la Sra. Phia Aravena Gutierrez ingresada mediante providencia N° 44616816 del 05/06/2024.

DECRETO:

1° APRUÉBASE Y PROCÉDASE, Cierre de Patente Comercial N°76, ROL 200197, Comercio de elaboración de productos de panadería y pastelería, ubicado en Piloto Pardo 203 de Comercial Fortunata SPA, representada por Phia Aravena Gutierrez, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



CÉSAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

SSC/POG/yiv

Distribución:

1. Comercial Fortunata SPA
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Carpeta Contribuyente
4. Archivo
5. Of. Partes